

No ha habido q^a canto Victoria siendo todo mas
o menor atenuado de ella. Yo la he padecido desde dicha
fecha hta ha 3 dias q^e me siento aliviado, pero mi
padecimiento ha sido en este tpo muy doloroso, peligroso
y delirante, 12 dias de cama continuada en q^e
no supe si estaba en cielo o tierra. Despues hasta
ha tres dias como ago que me siento etendido sin inter-
vencion de la calentura tanta una conbalsencia muy mu-
lta, bajo todos aspectos. Mi cabeza nunca estuvo en su
lugar, mi estomago nada digería, no podía andar
en fin am^o yo he padecido mucho, agruras cruelisimas
comitos, fijos de sangre, almorranas, y lo que era peor
no poder dormir. De suerte q^e he quedado como un
esqueleto, pero lleno de miedo porq^e me parece q^e de un
momento a otro recayga. He aqui am^o una imperfecta
descripcion de la enfermedad y dolencias q^e he sufrido.
Dios quiera continuarme el alivio q^e siento, restablecerme
y darme la salud q^e deseo. Juan Doctor el Shi-
no conmigo de venir aqui a mediados de la semana
q^e otra proxima saldrá a las las fanegas
de frijol q^e se han podido conseguir y llevarlas a
V. que se servirá recibirlas sin cargo ninguno con
flete y frijoles. Si con este no alcanza a cargar me
multiplicar las q^e le sobren van cargadas de Piloncillo.
Yo si puedo o liciento q^e volver a Hacienda
escribira a V. lo q^e debe de ser p^a su gobierno. Despues
de ocho o diez dias de recibida esta puede V. muy
bien mandar sus mulas sin riesgo ninguno a car-
gar dulce a la hacienda aunque seria de desear
q^e fuer a los 4 o 5 dias de recibida esta los esclavos
de ella seran. (D. M.) Fran^{co} Juanandu y Caye
tano Longa a quienes doy orden alen de lo

155
hacienda una media apañada p^a q^e traigan en ella
con Soronjos de q^e V. me hablo en su ultima, provision
dole q^e en 8 dias vayan y vuelvan y le suplico a V. q^e
con carta de cubo me lo remita p^a los circuntes de la
Hacienda. De noticias nada digo a V. porq^e no me
conviene decir en tpo critico ninguna cosa. Por otra
parte como he estado enfermo no he hecho caso de nada.
Desde el 27 del pas^{ado} esta ocupada la Plaza p^a el partido
de tropa de linea de Americanos. Procede V.
decirme sobre el resultado de la pastoreo de canneros
q^e llevo el Sr. Bargas, si ya vino por la otra
tambien le suplico q^e me diga sobre la realizacion
de piloncillo de Yel. q^e en primer conducto
de agua me remita su producido con la costadura si se
pudiese. Igualmente lo q^e haiga habido sobre la deuda
del Sr. Palo. Tambien quisiera que me haga favor
de decirme caso q^e tenga V. alguna noticia sobre ella
si es cierto que el Sr. Santa Ina ha promulgado
por want de reputar las mulas q^e conducen
por tray por Matricula etc toda clase de
vivores. Tambien de parlar parlar a como manda
por 1^o Luis la docena de pieles de cabra
o p^a Matricula porq^e si no puedo enagenar
las aqui p^a los Sr. Pedro o p^a algun otro
punto inmediato p^a sero recueta a V. cosa
de mil aya por Enero o Febrero. Algo setoy
metando 1 pastoreo de cabra asegurando
a V. no tocar el Capital haciendo me en
ceda lo mismo con diez q^e deben degollarse
en el de Montevrey. Ajustada y duplicada
Quisiera tambien q^e me diga q^e suplico
caso de q^e llegase a tener algun demerito en
q^e podia ser tanto mayor sin en pocas Ca-
bras o en chepar, e en cameros ma obstante
q^e estas cosas deben dificultarse p^a las
criticas circunstancias a pesar q^e tengo
este pensamiento p^a la inmoralidad

de la quinta pastora y la seca y con
frecuencia aule esmirra por aquellos
terrenos — Dios a V. la mejor salud
D. J. M.

457 Montemorelos Dic. 20 de 1846.

Mi estimado Felix de la Cruz: Tu regularas la
salida de las dos engordas de Cabras, p^o q^o precisa-
mente esten en Morelerry, la de Polonio Briones
p^o el 20 del que entra, y la otra para el 30 del mis-
mo. Van a matarse alli de mi cuenta y riesgo. Consig-
nalas a D. Ramon Lueroz escribiendole a la vez con
cada Paciero dos cartas de envio, en una diciendole
el numero fijo en que se la remite y en la otra con
150 — o 170 cabezas menos. Encargales a los Pacieros
que un dia antes se presenten con dichas cartas de envio
a D. Ramon para que en su vista haga de ellas el
uso correspondiente. Asimismo encargales que hagan
por llegar de modo que para el 20 ya empiesen a dego-
llar el primero, y el segundo el 30. A mi me escribi-
ras con cada Paciero una equibita diciendome el
numero que traen y les encargaras que se la den
a D. Ramon Lueroz para que en primera conduc-
ta me la remita. — D. Jesus Garcia
dador de esta me dijo que no habia venido con otro
objeto a esta Ciudad que con el deberme, y hacerme
presente que en fin de este Mes eran concluidos los
nueve años del arrendamiento de las Norias y que res-
pecto a las Norias la renta de las Norias este año
q^o va a finalizar la tenia lista bien en dinero o en
carneros. En cuya virtud le conteste yo q^o mandaria
a recibir las Norias. En consecuencia pueden ir
en peregrina en fin de este a 1^o del año entrante
a recibir todas las mejores de sacales corraler Sect.

156
dandome razon del estado de todo; dejando no obstante a los Sres.
q^o vivan alli hta. 24 de Junio del año q^o entra, por favor
q^o hago en raz^o de las circunstancias en que se han en
Camargo. p^o trasladarse. Te encargo que no arriendes a nadie
nada en las Norias, pudiendo hac cuando sea conveniente
algun estano vos Sres. ahi, solo meter buecos de la Hacienda
asi como tambien usar de corrales de. y de un sacal. Si
en el interior se perdieren ir poniendo con algun Paquero
algunas crías de vacas con las q^o vayan pariendo.
D. Jesus, voy hablar con respecto a la renta de 120 p^o
q^o debe de este año. Dile a D. Marcelino q^o se la perciba
y si tiene carneros de anejo, legitimos para arriba y ganados
y quisiere asi que se los deje a 1 p^o es decir que se le recien-
tan 120. — el ha hecho favor D. Jesus de llevarme 4
tercios de prasadas, 3 p^o D. Marcelino, y uno para ti que
ya sabe cual es, y tiene 24 prasadas. Si tu conoces q^o se
existen p^o los Terzientos q^o te lo deja, y sino q^o lo entregue
a D. Marcelino

q^o Juan si da los 120 p^o a D. Marcelino
dile que los remita a los 20 p^o de Mi. que
traen ahi.
Dime si el fuecero que me saca los
crorias podria encargarme p^o secreto ahi
del Panchito de Coy. que siempre ir p^o en
en otras Norias. Te lo indirectam. y es
te quere y lo viertes malinas, que sang
alvesme. Dime si se podria conseguir 2 p^o
mil. Carn. legitimos arrendados
y vendidos a 1 p^o por ser lo unico
en esas circunstancias en que se podria
givar caso de la venta de la legum
sacales — et fin de mi carta
a principios de la otra a los 20
Mo me con 60 p^o de rromon por que me
no se podria. Te do. dias no hay la q^o
agui

de la quinta pastora y la seca y con
presencia de la comision por aquellos
terrenos. — Deseo a V. la mejor salud
D. J. M.

457 Montemorelos Dic. 20 de 1846.

Mi estimado Felix de la Cruz: Tu regularas la
salida de las dos engordas de Cabras, p. q. precisa-
mente esten en Monterrey, la de Polonio Briones
p. el 20 del que entra, y la otra para el 30 del mis-
mo. Van a matarse alli de mi cuenta y riesgo. Consig-
nalas a D. Ramon Quiroz escribiendole a la vez con
cada Paciero dos cartas de envio, en una diciendole
el número fijo en que se la remite y en la otra con
150 o 170 cabezas menos. Encargales a los Pacieros
que un dia antes se presenten con dichas cartas de envio
a D. Ramon para que en su vista haga de ellas el
uso correspondiente. Asimismo encargales que hagan
por llegar de modo que para el 20 ya empiese a dego-
llar el primero, y el segundo el 30. A mi me escribi-
ras con cada Paciero una equalita diciendome el
número que traen y les encargaras que se la den
a D. Ramon Quiroz para que en primera conduc-
ta me la remita. — D. Jesus Garcia
dador de esta me dijo que no habia venido con otro
objeto a esta Ciudad que con el deberme, y hacerme
presente que en fin de este Mes eran concluidos los
nueve años del arrendamiento de las Abrias y que res-
pecto a las Abrias la renta de las Abrias este año
q. va a finalizar la tenia lista bien en dinero o en
carneros. En cuya virtud le contesté yo q. mandaria
a recibir las Abrias. En consecuencia pueden ir
en peregrina en fin de este a 1.º del año entrante
a recibir todas las mejores de sacales corrales. Dct.

156
dandome razon del estado de todo; dejando no obstante a los Pac-
q. vivan alli hta. 22 de Junio del año q. entra, por favor
q. haga en raz. de las circunstancias en que se hayan en
Camargo p. trasladarse. Te encargo que no arriendes a nadie
nada en las Abrias, pudiendo ser cuando sea conveniente
ahor estando vos Pac. ahí, solo meter bienes de la Hacienda
asi como tambien usar de corrales de y de un sacal. Si
en el interin se pudiese ir poniendo con algun Paquero
alguna cria de vacas con las q. vayan pariendo.

D. Jesus, voy hablar con respecto a la renta de 120 p.
q. debe de este año. Dile a D. Marcelino q. se la perciba
y si tiene carnica de añejo legitimo para arriba y ganador
y quisiere ar-
ban 120. —
deveion de p.
ya sabe aca
existen p.
a D. El

F1316
P3 135742
FNL

AUTOR
PARAS, JOSE MARIA, GOBERNA-
DOR DE NUEVO LEON
TITULO
Cartas.

FECHA DE
VENCIMIENTO

NOMBRE DEL LECTOR

dile que
tion a

croria
del Pa
en the
te que
apre

me. l
y van

en esas arrendam. ias en que se puda
gitar, caso de la renta de algun
locales — et fern de ese lora.
a principios de la otra a los 2
Abrias con 60 p. de renta porquenter
no se puda. Se do dias no hay la q.
agua

deseo que se le recie
Jesus de lloarment
y uno para ti que
tu corrales q. se re
y rino q. lo entregue

Prop. a D. Marcelino
q. de Mi. Tijera

que sacales
q. se sacales
p. indieram. y q.
binas, que pong

don conseguir # 3.
arrendam. p. p. d. s.
en ser lo unico

en esas arrendam. ias en que se puda
gitar, caso de la renta de algun
locales — et fern de ese lora.
a principios de la otra a los 2
Abrias con 60 p. de renta porquenter
no se puda. Se do dias no hay la q.
agua

de la quinta pastora y la reca...
presencia que es necesaria por aquellos
terrenos — Dios a V. la mejor salud
D. J. M.

457 Montemorelos Die. 20 de 1846.

Mi estimado Felix de la Cruz: Tu regularas la
salida de las de... de Colores...
mente estan en...
p.º el 20 del qu...
mo. Van a mata...
nadas a D. D...
cada Paciero da...
el número fijo...
150 — o 170 cabe...
que un dia antes...
a D. Ramon...
uso correspondien...
por llegar de m...
llar el primero...
rar con cada...
número que b...
a D. Ramon...
ta me la reme...
dador de esta...
objeto a esta Cu...
presente que m...
nueve años del...
punto a las No...
q.º va a finalizar la tenia lista bien en dinero o en
carneros. En cuya virtud le contesto yo q.º mandaria
a recibir las No... In consecuencia puede ir
en persona en fin de este q.º del año entrante
a recibir todas las mejores de sacales corralor Sect.

| FECHA DE VENCIMIENTO | NOMBRE DEL LECTOR |
|----------------------|-------------------|
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |

156
dandome razon del estado de todo; dejando no obstante a los Sres.
q.º vivan alli hta. 24 de Junio del año q.º entra, por favor
q.º hago en vez de las circunstancias en que se habian en
Camargo. p.º trasladarse. Te encargo que no arriendes a nadie
nada en las No... pudiendo las cuando sea conveniente
algun estando vos Sres. ahí, solo meter bienes de la Hacienda
asi como tambien usar de corralor D. y de un sacal. Si
en el interin se pudiese ir poniendo con algun Baquero
alguna cria de vacas con las q.º vayan pariendo.

D. Jesus, voy hablar con respecto a la renta de 120 q.º
q.º debe de este año. Dile a D. Marcelino q.º se la perciba
y si tiene carnecita de anija legitima para arriba y ganador
y quisiere asi que se le haga la 1.ª es decir que se le recu
ran 120. — Elle ha hecho favor D. Jesus de llamarme a
tercio de presadas, 3 p.º D. Marcelino, y uno para ti que
ya sabe cual es, y tiene 24 presadas. Si tu corras q.º se
existen p.º los treinta q.º te lo dije, y sino q.º lo entregue
a D. Marcelino

que Juan si da los 120 q.º a D. Marcelino
dile que los recorra al D.º J. de M. que
tion abn.

Dime si el fueras que quisieras la
croria podria encargarme en tu nombre a ti
del Permiso de Ley. que siempre se ponia
en otras No... Pero indirectam. yo
te quere, y te viente de binas, que son
aproxim. Dime si se podria conseguir q.º 3.
mil. Carnes legitimas para los pacios
y carnes al p.º por ser lo unico
en esas circunstancias en que se podria
gitar caso de la venta de algunos
locales — Et fin de decir lo que
a principios de la otra salda D.
Mo me con lo q.º de rran por que
no se podra. Te do dias no hay las q.
aguis

Sr. D. Ramon Luroz. Montem.
Montemorlos Diciembre 21 de 1846

Mi estimado amigo: No esta mi cabeza p.^a nada aun le remito con D. Jesus Maria 3 tercios con sesenta joronzos y frusadas de 6 tt. p.^a que bien ahi o en Chalchicomula me las enajena por dinero entre 5 p.^a de 20 y 6 p.^a y su producto unirlo al dinero de 300 p.^a que tiene V. hay de Vicente asi como las 120 p.^a de las Norias que le entregara y percibirá de dicho D. Jesus perteneciente a este año del 846, en que se concluyeron los nueve años de arrendamientos de ellas. — Si hay quien ^{quiera} quien tome las frusadas y joronzos todos, pueale V. a pagar 20. y lo mismo a los que tomen por docenas.

Las arpillas pueden quedar p.^a las sacas.

A 3 dias me siento aliviado; pero mañana, por que he quedado como tullido, pienso salir (D. M.) por 4 o 6 dias a la hacienda ha andar a caballo; Dios quiera que no vaya a caer!

Soy como siempre su afmo. amigo atento
Seguro Servidor L. S. M. B.

Nota: Le llevo Juan Ortiz el chico a D. Ramon Abita 7 fanegas de Frijol y 8 y 12 cargas de dulce. Salio con ellas de la hacienda el 19 del corriente. Ni flete, ni frijol ni dulce se le hara cargo a dicho Sr. Abita. Todo se lo mande gratis.

Sr. D.

Sr. D. Ramon Luroz. Montem.
459

Montemorlos Enero 3 de 1847.

Muy Sr. mio y amigo que estimo: Le dirijo a V. esta con propio para avisarle, que di oportunamente la orden a Felix de la Cruz, que para el veinte del presente le lleque a V. ahi para su dequello la primera pastoria de Cabral, y para fin de este mismo mes la otra. Le suplico a V. que al recalar va a los Sres. D. Guadalupe Treviño y Joaquin Luroz para que ^{si} sobre la vista gustaren tomar qualquiera o las dos a ocho r. Cabeza con plazo de medio año, como por el número que cuenten podrá V. entregarselas.

Quedo entendido por la ultima de V. del pasado de los únicos cinquenta p.^a que pudo entregar a D. Perfecto Barbosa y asi que sane arreglavimos lo demás a que V. se refiere respecto a esperar explicandole que si en el interin se me ofrece ahi una que otra cosa se ciosa obsequiarlo. En cuya virtud le encargo ahora me mande con el dador cuatro botellas de vino blanco, y unas libras de pabilo las que pueda conseguir hta una arroba.

Conviene embotar puramente el vino blanco puramente blanco, y el mediano con la manteca en pansas para extraerlo en caso que no tenga ahi una venta regular circiendose V. dicieme los precios corrientes como de las pieles para gobierno de este su afmo amigo atento
Seguro Servidor
L. S. M. B.